INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA	**PACTO DE AULA POR ASIGNATURA 2026**	**Código: GM – F- A.D.P - 001**
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DOCENTE: ROBERT ANTONIO RINCON OSORIO **PERÍODO CUARTO**

ASIGNATURA: INFORMÁTICA **CURSOS: 11-01, 11-02, 11-03, 11-04**

FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Juicio valorativo del periodo, se tendrán en cuenta los siguientes logros (desempeños), con sus correspondientes porcentajes:

-**LOGROS COGNITIVOS (SABER) : 35%**
Trabajos escritos, evaluaciones formativas (quices, evaluaciones escritas y orales de clase) …… 15%

Evaluación acumulativa ICFES …… 20%

-LOGROS PROCEDIMENTALES (SABER HACER): 40%

✔ Realización de proyectos, talleres, tareas, consultas, guías, investigaciones, exposiciones

-LOGROS ACTITUDINALES (SER Y CONVIVIR): 25%

✔ Asistencia, puntualidad, responsabilidad, presentación de materiales para el desarrollo de las actividades de la clase, presentación personal, sentido de pertenencia, cuidado de elementos, muebles y materiales, etc.

Los logros anteriores deben ser alcanzados en cada período con los siguientes porcentajes y escalas

PRIMER PERIODO: 20%
SEGUNDO PERIODO: 20%
TERCER PERIODO: 30%
CUARTO PERIODO: 30%

Como la educación es un proceso integral, en el boletín académico del periodo aparecerá registrado para cada estudiante su evaluación cualitativa y cuantitativa respectivamente:

EVALUACION CUALITATIVA (Nivel de desempeño)	EVALUACIÓN CUANTITATIVA (Escala valorativa)
Desempeño Superior	9.5 – 10.0
Desempeño Alto	8.5 – 9.4
Desempeño Básico	7.0 – 8.4
Desempeño Bajo	1.0 – 6.9

De igual forma, un estudiante con desempeño bajo, significa que presenta dificultades académicas y debe desarrollar los planes de mejoramiento propuestos por la docente, en las actividades de nivelación. *En el caso que la evaluación de dicha actividad, este por encima del "desempeño bajo", la nueva valoración máxima obtenida en el periodo será de desempeño básico con la respectiva valoración numérica de 7.0. Caso contrario, la valoración obtenida en dicho periodo será la mayor valoración entre el juicio del periodo y del plan de mejoramiento en la escala numérica y cualitativa.*

El estudiante debe dedicar diariamente un tiempo para preparar sus actividades académicas.

COMPROMISO: Con el fin de posibilitar y fortalecer la convivencia digna y armónica, respetando los derechos fundamentales, construimos y concertamos ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA.

Mantener buenas relaciones con directivos, docentes y compañeros, acudiendo a los mecanismos de mediación de conflictos, siguiendo el conducto regular:

Estudiante → docente de clase → director de grupo → mediador de conflictos → coordinador → Rector

CLIMA DE AULA

Además del reglamento interno de la sala de informática y normas para el uso de portátiles, que aparece en el Manual de Convivencia en la página 208 y 209. Los estudiantes deben cumplir con las siguientes normas.

AMBIENTE DE AULA

- Los trabajos, tareas y demás actividades deben ser entregados en clase O e día asignado
- La inasistencia debe ser justificada por escrito en el tiempo estipulado según el Manual de Convivencia el alumno que no presente la justificación oportunamente se verá afectado su juicio valorativo.
- Respetar las opiniones de los demás y realizar aportes constructivos que enriquezca el aprendizaje y mejoran el proceso formativo
- El retiro de aula sin permiso de la docente se tomará como evasión de clase
- Traer los materiales necesarios para trabajar en clase
- Es el docente que da por terminado la clase e indica el momento de salida
- Participar activamente, en forma ordenada en clase y colaborar en las actividades de grupo
- Atender las explicaciones del profesor
- Controlar el volumen de voz y evitar el ruido que interfiera con el buen desarrollo de las actividades de grupo
- Atender las explicaciones del profesor
- Controlar el volumen de voz y evitar el ruido que interfiera con el buen desarrollo de las actividades
- Respetar el aula de clase como un lugar de encuentro académico
- Tratar a todos los miembros de la comunidad educativa con respeto, cortesía, tolerante y cordialidad
- Tener en cuenta y en forma cortés y respetuosa el conducto regular para solucionar las dificultades o conflictos que se presentan
- Respetar los bienes, muebles e inmuebles del aula de clase
- Evitar el uso de celulares y otros elementos de distracción que interfiera las clases, de caso a no atender el llamado de atención será decomisados y entregados a Coordinación.

RESPONSABILIDAD

- Presentar actividades en forma ordenada y oportuna
- Se recibirá trabajos y tareas de los estudiantes **solo en la fecha asignada, la plataforma CANVAS.LMS solo recibe trabajos en la fecha y hora asignada**
- Utilizar los equipos y herramientas en el trabajo asignado de una manera responsable y correcta
- Pagar la reparación o sustitución de cualquier mueble, material, equipo, implemento que haya dañado, ensuciado o deteriorado del aula de clase
- Presentación personal con higiene y pulcritud (según exigencia del Manual de Convivencia)
- Aportar ideas respetando la opinión de los compañeros, fomentando la solidaridad
- Permanecer en el aula de clase o sitio asignado por el docente, durante el desarrollo de las actividades escolares
- Preparar y estudiar para las evaluaciones
- Utilizar las TIC para realizar actividades complementarias
- Al utilizar las nuevas tecnologías de la información, usar un lenguaje adecuado, evitando agresiones
- Responsabilizarse de sus objetos personales asumiendo las consecuencias en caso de pérdida.

En clase del SEGUNDO periodo 2026, en concertación con los estudiantes de los grados **11-01, 11-02, 11-03**, **11-04** respetivamente se estableció el Pacto de Aula que aparece en este documento, teniendo en cuenta lo estipulado en los **ACUERDOS ACADÉMICOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

En constancia firman la representación del curso:

11-01 REPRESENTANTE **11-02 REPRESENTANTE** **11-03 REPRESENTANTE** **11-04 REPRESENTANTE**